









Dependiendo de tu conflicto, el tiempo límite que la ley te otorga para iniciar la conciliación puede variar:

# Existe un tiempo limite para ejercer tu derecho

Debes solicitar la conciliación en menos de 1 mes desde que ocurra el comportamiento del patrón que motiva la rescisión.

## Para rescindir la relacion de trabajo por culpa de acciones del patrón:

#### Tienes 2 meses

### Para ejercer el derecho de preferencia

#### Tienes 1 año

### Derechos de atigüedad y ascenso

El proceso de conciliación podrá durar un máximo de 45 días.

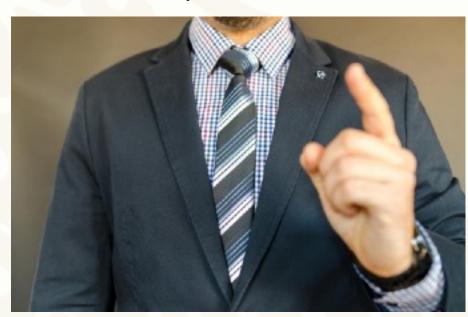


## Existe un tiempo limite para ejercer tu derecho



Dependiendo de tu conflicto, el tiempo límite que la ley te otorga para iniciar la conciliación puede variar:

Para rescindir la relacion de trabajo por culpa de acciones del patrón:



Debes solicitar la conciliación en menos de 1 mes desde que ocurra el comportamiento del patrón que motiva la rescisión. Para ejercer el derecho de preferencia



Tienes 2 meses

Derechos de atigüedad y ascenso



Tienes 1 año

El proceso de conciliación podrá durar un máximo de 45 días.

## **PROCEDIMIENTO**

